

Expte. Ref. CUDAP N°: 0001184/2012

Córdoba, 07.05.2012

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de la Srta. **GRAZIANI, KARINA**, D.N.I N° 35.576.844, de asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil; Facultad de Servicio Social, Carrera de Licenciatura en Servicio Social, con asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios (872-2004), de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

El informe de Secretaría Académica, en folio 37 de las presentes actuaciones.

Que hasta tanto la Comisión de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento finalice con la adecuación de la reglamentación vigente para su aplicación al Plan de Estudios 2004 se aplicará, por analogía, la Resolución N° 29/87 Art. 5° y 6° del H.C.A.C.E.T.S. según la cual corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total de acuerdo al informe docente que corresponda.

Que de acuerdo a la Resolución N° 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Resuelve:

Art. 1°: OTORGAR a la Srta. **GRAZIANI, KARINA**, D.N.I N° 35.576.844, equivalencia **TOTAL** en las asignaturas que, a continuación, se detallan: SEMINARIO OPTATIVO I, calificación 9 (nueve); TEORÍA, ESPACIOS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN II, calificación 10 (diez); TEORÍA, ESPACIOS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN III, calificación 10 (diez) Y PLANIFICACIÓN SOCIAL ESTRATÉGICA, calificación 10 (diez); todo de acuerdo al informe de Secretaría Académica en folio 37 de las presentes actuaciones.

Art. 2°: Establecer que la Srta. **GRAZIANI, KARINA**, D.N.I N° 35.576.844, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3°: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

ALEJANDRO EUGENIO VARELA
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:

107/12



Marta Patricia Acevedo
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Área Enseñanza

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)
Email: licenciatura@ets.unc.edu.ar - despachoalumnos@ets.unc.edu.ar
www.ets.unc.edu.ar